



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2015

RES.H.Nº 0873/15

Expte. Nº 4342/11

VISTO:

La Nota Nº 1638-15 mediante la cual la **Prof. María de los Ángeles OLARTE** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Historia de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido al cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Estadística en Educación", conforme lo establece la Resolución H 624/15..

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral Nº 343/83;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 277 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 30 de junio de 2015)

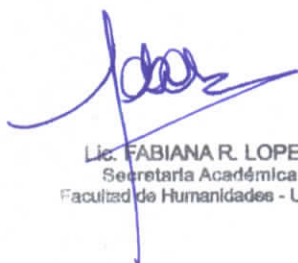
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE**, DNI 25.069.064, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, partir del 25 de junio de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15º, Inc. b) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Alumnos y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

ath/AGZ


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa